

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA  
COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 30  
MIÉRCOLES 07 DE OCTUBRE DE 2020**

**TERCERA LEGISLATURA  
DEL 1º DE MAYO DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2021**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
DEL 1º DE SETIEMBRE DE 2020 AL 30º DE NOVIEMBRE DE 2020**

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VI  
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

## Índice

A- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA .....	6
El acta de la sesión del día de ayer no se encuentra disponible por imposibilidad material.....	6
Voy a decretar un receso de hasta cinco minutos. ....	6
(***) EXPEDIENTE N.º 22.012. MODIFICACIÓN DEL INCISO 18) Y ADICIÓN DE LOS INCISOS 36) Y 37) AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS N°9635 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS.....	7
Moción N.º 1-30 de la diputada Laura Guido Pérez: .....	7
<b>Aprobada la moción.</b> ....	7
(***) EXPEDIENTE N.º 22.013. LEY DE REDUCCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR CAUSA DE LOS EFECTOS DE LA EMERGENCIA POR COVID-19.....	7
Moción N.º 2-30 de la diputada Laura Guido Pérez: .....	7
<b>Aprobada la moción.</b> ....	7
(***) EXPEDIENTE N.º 21.823. DISMINUCIÓN DEL IMPUESTO ÚNICO AL DIESEL PARA GENERAR JUSTICIA Y PROSPERIDAD EN LOS SECTORES AGRÍCOLA, INDUSTRIAL Y DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DE CARGA. ....	7
Moción N.º 3-30 de la diputada Laura Guido Pérez: .....	7
<b>Aprobada la moción.</b> .....	8
EXPEDIENTE N.º 22.156. LEY PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONISTAS, RENTISTAS Y PENSIONADOS. ....	8
Moción N.º 4-30 de varios diputados y diputadas: .....	8
<b>Aprobada la moción.</b> .....	8
(***) EXPEDIENTE N.º 21.915. MODIFICACIÓN DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, LEY N° 7558 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS.....	8
Moción N.º 5-30 de la diputada Yorleni León Marchena:.....	9
Rechazada la moción.....	9
Moción N.º 6-30 de la diputada Yorleni León Marchena:.....	9
Rechazada la moción.....	9
(***) EXPEDIENTE N.º 22.033. LEY PARA MEJORAR EL PROCESO DE CONTROL PRESUPUESTARIO, POR MEDIO DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS NORMATIVAS Y PRÁCTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	9
Moción N.º 7-30 de la diputada Yorleni León Marchena:.....	9
<b>Aprobada la moción.</b> .....	10
Moción N.º 8-30 de la diputada Yorleni León Marchena:.....	10
<b>Rechazada la moción.</b> .....	10
Moción N.º 9-30 de la diputada Yorleni León Marchena:.....	10
Rechazada la moción.....	10

Moción N.º 10-30 de la diputada Yorleni León Marchena:.....	10
Rechazada la moción.....	10
B- CORRESPONDENCIA .....	11
C- PROPOSICIONES VARIAS .....	11
D- TRÁMITE DE MOCIONES 137 .....	11
1. (***) EXPEDIENTE N.º 21.275. LEY DE CREACIÓN DE UNA TASA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA JUSTICIA COBRATORIA. PUBLICADO EN EL ALCANCE N° 141 A LA GACETA N° 117 DEL 24 DE JUNIO DE 2019.....	11
Moción N.º 11-30 de la diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez: .....	11
<b>Aprobada la moción de dispensa de lectura vía artículo 137.</b> ....	11
Moción N.º 12-30 (1-137) de José María Villalta Flórez-Estrada:.....	12
<b>Rechazada la moción.</b> .....	12
Moción N.º 13-30 (2-137) del diputado Rodolfo Rodrigo Peña Flores: .....	12
<b>Aprobada la moción.</b> .....	12
Moción N.º 14-30 (3-137) de Rodolfo Rodrigo Peña Flores:.....	12
Rechazada la moción.....	12
Moción N.º 15-30 (4-137) de José María Villalta Flórez-Estrada:.....	12
Rechazada la moción.....	12
Moción N.º 16-30 (5-137) de José María Villalta Flórez-Estrada:.....	12
Rechazada la moción.....	13
Moción N.º 17-30 (6-137) de José María Villalta Flórez-Estrada:.....	13
<b>Aprobada la moción.</b> .....	13
Moción N.º 18-30 (7-137) de José María Villalta Flórez-Estrada:.....	13
<b>Aprobada la moción.</b> .....	13
Moción N.º 19-30 (8-137) de José María Villalta Flórez-Estrada:.....	13
Rechazada la moción.....	13
2. (***) EXPEDIENTE N.º 21.794. “ADICIÓN DE TRES NORMAS TRANSITORIAS A LA LEY DE EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LEY N.º 9371 DEL 28 DE JUNIO DE 2016, PARA EL PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA” ANTERIORMENTE DENOMINADO “PAGAR: ROYECTO PARA EL PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA, REFORMA A LA LEY DE EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LEY N°9371 DEL 28 DE JUNIO DE 2016” .....	13
Moción N.º 20-30 de la diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez: .....	13
<b>Aprobada la moción de dispensa de lectura.</b> .....	14
Moción N.º 21-30 (1-137) de José María Villalta Flórez-Estrada:.....	14
<b>Aprobada la moción.</b> .....	14
Moción N.º 22-30 de la diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez: .....	14
<b>Aprobada la moción.</b> .....	15
(***) EXPEDIENTE N.º 21.403. COMPENSACIÓN A LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y FORTALECIMIENTO AL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES. ....	15

Moción N.º 23-30 de la diputada Laura Guido Pérez: .....	15
<b>Aprobada la moción.</b> .....	15
Informe de subcomisión Expediente N.º 21.403.....	15
<b>Aprobado el informe.</b> .....	15
Moción N.º 24-30 de la diputada Laura Guido Pérez: .....	15
<b>Aprobada la moción de dispensa de lectura.</b> .....	16
Moción N.º 25-30 de varios diputados y diputadas: .....	16
<b>Aprobado.</b> .....	16
<b>Aprobado el proyecto.</b> .....	20
Moción N.º 26-30 de la Diputada Laura Guido Pérez: .....	20
<b>Rechaza la moción.</b> .....	20
Moción N.º 27-30 de varios diputados y diputadas: .....	20
<b>Aprobada la moción.</b> .....	20
Moción N.º28-30 del diputado Gustavo Alonso Viales Villegas: .....	20
<b>Rechazada la moción.</b> .....	21
Moción N.º29-30 de varios diputados y diputadas: .....	21
<b>Aprobada la moción.</b> .....	21
Moción N.º30-30 de varios diputados y diputadas: .....	21
<b>Rechazada la moción.</b> .....	21
EXPEDIENTE N.º 21.670. LEY PARA EL RESCATE DE LAS FINANZAS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUS EMPRESAS. ....	21
Moción N.º31-30 de la Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:.....	22
<b>Aprobada la moción de dispensa.</b> .....	22
Informe de Subcomisión Expediente N.º 21.670.....	22
<b>Aprobado el informe de subcomisión.</b> .....	22
Moción N.º 32-30 de varios diputados y diputadas: .....	22
<b>Aprobado el texto sustitutivo.</b> .....	22
Moción N.º 33-30 de la diputada Guido Pérez:.....	22
<b>Aprobada la moción.</b> .....	23
Moción N.º 34-30, de la diputada Guido Pérez:.....	23
Rechazada la moción.....	24
Moción N.º 35-30 del diputado José María Villalta Florez- Estrada: .....	24
Rechazada la moción.....	24
Moción N.º 36-30 de la diputada Laura Guido Pérez: .....	24
Rechazada la moción.....	25
Moción N.º 37-30 de la diputada Laura Guido Pérez: .....	25
Rechazada la moción.....	27
Moción N.º 38-30 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada: .....	27
Rechazada la moción.....	27

<b>Aprobado el proyecto por el fondo</b> .....	33
Moción N.º 39-30 de la diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez: .....	34
Rechazada la moción de revisión. ....	34
Moción N.º 40-30 de la diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez: .....	34
<b>Aprobada la moción.</b> ....	34
Moción N.º 41-30 de la diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez: .....	34
Rechazada la moción.....	35
Moción N.º 42-30 de la diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez: .....	35
<b>Presidenta:</b> .....	35
<b>Aprobada la moción.</b> ....	35
Moción N.º 43-30 de varias diputadas y diputados:.....	35
<b>Aprobada la moción.</b> ....	35
Moción N.º 44-30 de la diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez: .....	35
Rechazada la moción.....	35
EXPEDIENTE N.º 22.250. CUARTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020 DE LA LEY N.º 9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 Y SUS REFORMAS. ....	36
Moción N.º 45-30 de la diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez: .....	36
<b>Aprobada la moción.</b> ....	36
Al ser las quince horas con seis minutos, se levanta la sesión.....	36

Dip. Silvia Vanessa Hernández Sánchez  
**Presidenta**

Dip. Laura Guido Pérez  
**Secretaria**

Diputados y diputadas presentes:

Carlos Luis Avendaño Calvo  
Óscar Mauricio Cascante Cascante  
Ana Lucía Delgado Orozco  
Giovanni Alberto Gómez Obando  
Harllan Hoepelman Páez  
Nielsen Pérez Pérez  
María Inés Solís Quirós  
Otto Roberto Vargas Víquez  
Gustavo Alonso Viales Villegas

Diputados y diputadas no miembros: No hay

Sustituciones: No hay

Departamento Servicios Técnicos: Selena Repetto Aymerich, asesora jurídica  
Mauricio Porras León, asesor económico

Departamento de Análisis Presupuestario: José Rafael Soto González, director a.i.

Audiencia: No hay.

**Presidenta:**

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las trece horas con veintinueve minutos y con el cuórum reglamentario, se inicia la sesión ordinaria N.º 30 de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios.

### **A- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA**

El acta de la sesión del día de ayer no se encuentra disponible por imposibilidad material.

Voy a decretar un receso de hasta cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

Régimen interno.

Se han presentado varias mociones de orden que le ruego a la señora Secretaria, se sirva leer.

**Secretaria:**

(\*\*\*) EXPEDIENTE N.º 22.012. MODIFICACIÓN DEL INCISO 18) Y ADICIÓN DE LOS INCISOS 36) Y 37) AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS N°9635 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS.

Moción N.º 1-30 de la diputada Laura Guido Pérez:

Para que de conformidad con el artículo 80 de la Asamblea Legislativa se amplíe el plazo para presentación de informes del expediente en discusión, por una única vez.

**Presidenta:**

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Once diputados presentes, once a favor, cero en contra.

**Aprobada la moción.**

**Secretaria:**

(\*\*\*) EXPEDIENTE N.º 22.013. LEY DE REDUCCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR CAUSA DE LOS EFECTOS DE LA EMERGENCIA POR COVID-19.

Moción N.º 2-30 de la diputada Laura Guido Pérez:

Para que de conformidad con el artículo 80 de la Asamblea Legislativa se amplíe el plazo para presentación de informes del expediente en discusión, por una única vez.

**Presidenta:**

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Once diputados presentes, once a favor, cero en contra.

**Aprobada la moción.**

**Secretaria:**

(\*\*\*) EXPEDIENTE N.º 21.823. DISMINUCIÓN DEL IMPUESTO ÚNICO AL DIESEL PARA GENERAR JUSTICIA Y PROSPERIDAD EN LOS SECTORES AGRÍCOLA, INDUSTRIAL Y DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DE CARGA.

Moción N.º 3-30 de la diputada Laura Guido Pérez:

Para que de conformidad con el artículo 80 de la Asamblea Legislativa se amplíe el plazo para presentación de informes del expediente en discusión, por una única vez.

**Presidenta:**

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Once diputados presentes, once a favor, cero en contra.

**Aprobada la moción.**

**Secretaria:**

EXPEDIENTE N.º 22.156. LEY PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONISTAS, RENTISTAS Y PENSIONADOS.

Moción de varios diputados y diputadas:

Para que se acuerde consultar el texto sustitutivo a las siguientes instituciones:

Se ha hecho una modificación a la moción, entonces la voy a releer.

Moción N.º 4-30 de varios diputados y diputadas:

Para que se acuerde consultar el texto base a las siguientes instituciones:

Caja Costarricense de Seguro Social  
Ministerio de Hacienda  
Ministerio de Gobernación y Policía  
Ministerio de Comercio Exterior  
Dirección Nacional de Migración y Extranjería  
Cámara Costarricense-Norteamericana de Comercio de Costa Rica (AmCham)  
Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo, CINDE  
Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado, UCCAEP

**Presidenta:**

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Once diputados presentes, once a favor, cero en contra.

**Aprobada la moción.**

**Secretaria:**

(\*\*\*) EXPEDIENTE N.º 21.915. MODIFICACIÓN DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, LEY N.º 7558 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS.



Moción N.º 5-30 de la diputada Yorleni León Marchena:  
Para que se le solicite al Departamento de Servicios Técnicos el informe correspondiente al proyecto de ley.

**Presidenta:**

Voy a someter a discusión la moción, sin embargo, como es habitual, de oficio, siempre se solicitan los informes de Servicios Técnicos. En este caso y ese proyecto puntual, hay tres expedientes de ley que buscan atacar, analizar o entrar a ver el mismo artículo en la Ley Orgánica del Banco Central. Por lo tanto, los informes de Servicios Técnicos serán requeridos, para los tres proyectos de ley.

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Once diputados presentes, once en contra, cero a favor.

Rechazada la moción.

**Secretaria:**

Moción N.º 6-30 de la diputada Yorleni León Marchena:  
Para que se revise la votación recaída sobre la anterior moción.

**Presidenta:**

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Once diputados presentes, once en contra, cero a favor.

Rechazada la moción.

**Secretaria:**

(\*\*\*) EXPEDIENTE N.º 22.033. LEY PARA MEJORAR EL PROCESO DE CONTROL PRESUPUESTARIO, POR MEDIO DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS NORMATIVAS Y PRÁCTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Moción N.º 7-30 de la diputada Yorleni León Marchena:  
Para que se consulte el proyecto de ley de cita a las siguientes entidades:

- Contraloría General de la República
- Ministerio de Hacienda
- Tesorería Nacional

**Presidenta:**

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Once diputados presentes, once a favor, cero en contra.

**Aprobada la moción.**

**Secretaria:**

Moción N.º 8-30 de la diputada Yorleni León Marchena:  
Para que se revise la votación recaída sobre la anterior moción.

**Presidenta:**

¿Suficientemente discutida la moción? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Once diputados presentes, once en contra, cero a favor.

**Rechazada la moción.**

**Secretaria:**

Moción N.º 9-30 de la diputada Yorleni León Marchena:  
Para que se solicite al Departamento de Servicios Técnicos el informe correspondiente al proyecto de ley de cita.

**Presidenta:**

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Once diputados presentes, once en contra, cero a favor.

Rechazada la moción.

**Secretaria:**

Moción N.º 10-30 de la diputada Yorleni León Marchena:  
Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior.

**Presidenta:**

¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Once diputados presentes, once en contra, cero a favor.

Rechazada la moción.

**B- CORRESPONDENCIA**

Fue distribuida a las señores y señores diputados.

**C- PROPOSICIONES VARIAS**

No hay.

**D- TRÁMITE DE MOCIONES 137**

1. (\*\*\*) EXPEDIENTE N.º 21.275. LEY DE CREACIÓN DE UNA TASA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA JUSTICIA COBRATORIA. PUBLICADO EN EL ALCANCE N.º 141 A LA GACETA N.º 117 DEL 24 DE JUNIO DE 2019.

Se ha presentado una moción de dispensa de lectura que ruego a la señora Secretaria, se sirva leer.

**Secretaria:**

Moción de la diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:  
Para que se dispensen de lectura las mociones vía artículo 137 el expediente 21.794. Su contenido se hará constar en el acta.

**Presidenta:**

¿Cuál es esa?

**Secretaria:**

Se corrige la moción, corresponde a la dispensa de lectura de las mociones vía artículo 137 del expediente 21.275. Su contenido de hará constar en el acta.

Moción N.º 11-30 de la diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:  
Para que se dispensen de lectura las mociones vía artículo 137 el expediente 21.275. Su contenido se hará constar en el acta.

**Presidenta:**

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Con once diputados presentes, once a favor, cero en contra.

**Aprobada la moción de dispensa de lectura vía artículo 137.**

Vamos a iniciar con el conocimiento de las mociones 137 del expediente 21.275. "CREACIÓN DE UNA TASA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA JUSTICIA COBRATORIA".

[Moción N.º 12-30 \(1-137\) de José María Villalta Flórez-Estrada:](#)

**Presidenta:**

En discusión la moción N.º 1. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Once diputados presentes, una a favor, diez en contra.

**Rechazada la moción.**

[Moción N.º 13-30 \(2-137\) del diputado Rodolfo Rodrigo Peña Flores:](#)

**Presidenta:**

En discusión la moción N.º 2. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Once diputados presentes, once a favor, cero en contra.

**Aprobada la moción.**

[Moción N.º 14-30 \(3-137\) de Rodolfo Rodrigo Peña Flores:](#)

**Presidenta:**

En discusión la moción N.º 3. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Once diputados presentes, once en contra, cero a favor.

Rechazada la moción.

[Moción N.º 15-30 \(4-137\) de José María Villalta Flórez-Estrada:](#)

**Presidenta:**

En discusión la moción N.º 4. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Once diputados presentes, once diputados en contra, cero a favor.

Rechazada la moción.

[Moción N.º 16-30 \(5-137\) de José María Villalta Flórez-Estrada:](#)

**Presidenta:**

En discusión la moción N.º 5. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Once diputados presentes, dos a favor, nueve en contra.

Rechazada la moción.

[Moción N.º 17-30 \(6-137\) de José María Villalta Flórez-Estrada:](#)

**Presidenta:**

En discusión la moción N.º 6. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Once diputados presentes, diez a favor, uno en contra.

**Aprobada la moción.**

[Moción N.º 18-30 \(7-137\) de José María Villalta Flórez-Estrada:](#)

**Presidenta:**

En discusión la moción N.º 7. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Once diputados presentes, diez a favor, uno en contra.

**Aprobada la moción.**

[Moción N.º 19-30 \(8-137\) de José María Villalta Flórez-Estrada:](#)

**Presidenta:**

En discusión la moción N.º 8. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Once diputados presentes, once en contra, cero a favor.

Rechazada la moción.

De esta forma hemos concluido con el conocimiento de las mociones 137 del expediente 21.275.

2. (\*\*\*) EXPEDIENTE N.º 21.794. "ADICIÓN DE TRES NORMAS TRANSITORIAS A LA LEY DE EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LEY N.º 9371 DEL 28 DE JUNIO DE 2016, PARA EL PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA" ANTERIORMENTE DENOMINADO "PAGAR: ROYECTO PARA EL PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA, REFORMA A LA LEY DE EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LEY N.º 9371 DEL 28 DE JUNIO DE 2016".

Se ha presentado una moción de dispensa de lectura que le ruego a la señora Secretaria, se sirva leer.

Moción N.º 20-30 de la diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

Para que se dispensen de lectura las mociones vía artículo 137 el expediente 21. 794. Su contenido se hará constar en el acta.

**Presidenta:**

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Con once diputados presentes, once a favor, cero en contra.

**Aprobada la moción de dispensa de lectura.**

De esta forma vamos a dar conocimiento a las mociones 137 al proyecto denominado o conocido como Pagar.

[Moción N.º 21-30 \(1-137\) de José María Villalta Flórez-Estrada:](#)

**Presidenta:**

En discusión la moción N° 1. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Once diputados presentes, once a favor, cero en contra.

**Aprobada la moción.**

Así concluimos con las mociones 137 al expediente 21.794, conocido como proyecto Pagar.

Se ha presentado una moción de posposición que ruego a la señora Secretaria, se sirva leer.

**Secretaria:**

Moción N.º 22-30 de la diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:  
Para que de conformidad con el artículo 39 bis del reglamento se pospongan del conocimiento los proyectos en el orden del día y se conozcan los siguientes proyectos:

- EXPEDIENTE N.º 21.403. COMPESACIÓN A LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y FORTALECIMIENTO AL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES.
- EXPEDIENTE N.º 21.670. LEY PARA EL RESCATE DE LAS FINANZAS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUS EMPRESAS.

**Presidenta:**

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Once diputados presentes, once a favor, cero en contra.

**Aprobada la moción.**

(\*\*\*) EXPEDIENTE N.º 21.403. COMPENSACIÓN A LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y FORTALECIMIENTO AL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE PENSIONES.

Este proyecto de ley tiene un informe de subcomisión y texto sustitutivo presentado.

Se ha presentado una moción de dispensa de lectura que ruego a la señora Secretaria se sirva leer.

**Secretaria:**

Moción N.º 23-30 de la diputada Laura Guido Pérez:  
Para que se dispense de lectura el informe de sub comisión en discusión y su contenido conste en el acta.

**Presidenta:**

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Once diputados presentes, once a favor, cero en contra.

**Aprobada la moción.****[Informe de subcomisión Expediente N.º 21.403](#)**

En discusión el informe de subcomisión. ¿Suficientemente discutido? Discutido. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Once diputados presentes, once a favor, cero en contra.

**Aprobado el informe.**

Se ha presentado una moción de dispensa de lectura para el texto sustitutivo, le solicito a la señora Secretaria, se sirva leer.

**Secretaria:**

Moción N.º 24-30 de la diputada Laura Guido Pérez:  
Para que se dispense de lectura el texto sustitutivo presentado al proyecto de ley en discusión y su contenido conste en el acta.

**Presidenta:**

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Once diputados presentes, once a favor, cero en contra.

**Aprobada la moción de dispensa de lectura.**

[Moción N.º 25-30 de varios diputados y diputadas:](#)

En discusión el texto sustitutivo. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor del texto sustitutivo, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Once diputados presentes, once a favor, cero en contra.

**Aprobado.**

En discusión por el fondo el expediente 21.403.

Tiene la palabra el diputado proponente Gustavo Viales, hasta por quince minutos.

Adelante, diputado.

**Diputado Gustavo Alonso Viales Villegas:**

Muchas gracias, diputada Presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

Muy breve en mi intervención.

Este es un proyecto que tiene poco más de dos años que se dio luego de una importante discusión y un intercambio de ideas, entre el Poder Ejecutivo que, al traste, dio la iniciativa de poder utilizar recursos del impuesto a la Canasta Básica para atender pensiones del Régimen no Contributivo, las personas más pobres del país.

Y, se inició todo un proceso de construcción de una iniciativa, que yo tengo que reconocer acá el esfuerzo de esas instituciones que apoyaron con sus criterios para fortalecerlo, para aterrizarlo y para tener hoy -en esta Comisión- pronto a dictaminar.

Tres mil quinientas personas en conjunto con los costos administrativos para poder atender, en momentos en donde cuando se construyó este proyecto de ley se tenía una lista de espera de diez mil personas. Diez mil personas de las más pobres que tiene este país sin poder acceder a un recurso para poder atender sus necesidades, y bueno, esta es una iniciativa que me parece va en la línea correcta. Y, agradezco no solamente el apoyo a las instituciones, sino también de la Fracción del Partido de Liberación Nacional quien apoyó siempre esta iniciativa y que está pronto a salir dictaminada de esta Comisión.

Muchas gracias, diputada Presidenta, señoras diputadas y señores diputados.



**Presidenta:**

Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la diputada Laura Guido, hasta por quince minutos.

**Diputada Laura Guido Pérez:**

Gracias, señora Presidenta.

Quiero ser muy breve pero también aportar en este debate a agradecer la iniciativa del diputado Viales Villegas, que además consolida un acuerdo que se tomó en el marco de la tramitación de la Ley 9635. Que fue un acuerdo además suscrito también con la Fracción del Partido Acción Ciudadana y con el Gobierno de estar pendientes, y siempre muy cercanos a tener un mecanismo de devolución para los estratos más bajos, para los deciles más bajos y los que tienen más dificultad.

De manera tal, que hubiese compensación y devolución por el esfuerzo que está planteado por el 2% en Canasta Básica, y reconociendo que tiene un impacto diferenciado para cada decil, y particularmente más sensibles en los deciles más bajos.

En este compromiso que se cumple hoy se refleja también que existe claridad, de que algunas medidas tributarias requieren ejercicios de compensación a estos deciles, y que, en caso de ser necesario, pues se debe mantener la permanencia de la revisión de cuáles son esos mecanismos que sean más eficientes también, para permear con mayor efectividad, a la mayor cantidad de gente y poder alcanzar, mediante la política social el mejor impacto posible.

Esta es una medida muy efectiva, es una medida astuta, para poder llegar a través de las pensiones del Régimen no Contributivo a las personas que están en condición de mayor pobreza de este país y que además tienen la condición de vulnerabilidad de estar en la adultez mayor, en edades avanzadas.

Pero también, nos reta a seguir pensando en cuáles son esos mecanismos que nos permitan tener esa posibilidad de colocar alguna parte de lo recaudado, en una forma, que además de poder rescatar a quien requiere este tipo de instrumento que es, pues, darle el ingreso porque ya no está en condición de reinsertarse a la actividad económica, también que podamos idear mecanismos que permitan que esa devolución esté pensada, en movilidad social y el posibilidad de conectar a las personas con las posibilidades de empleo, para aquellas que no tienen condiciones que se lo impidan.

En ese entendimiento y cumpliendo con el compromiso que asumimos en ese momento, estaba doña Nielsen Pérez en al Subjefatura de Fracción en aquel contexto, pues entonces hoy apoyamos este proyecto, cumpliendo con lo que en ese momento comprometimos como Fracción, y además contando con el pleno respaldo del Poder Ejecutivo como parte de ese acuerdo también construido en el contexto.

Gracias, Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, señora Diputada.

**Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:**

Yo también seré muy breve pero no quiero dejar pasar por alto, el reconocimiento a que hoy se dictamine un proyecto de ley que como bien se ha señalado, fue un resultado en el marco de la discusión del proyecto de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Don Carlos, usted también que pasó y fue parte de ese arduo trabajo, donde quienes conformamos esa comisión apoyamos decididamente al diputado proponente, don Gustavo Viales, para hacer esta devolución a los deciles más bajos que necesitan realmente, y este proyecto hoy se está materializado.

Quiero reconocer el trabajo que hizo el diputado viales Villegas; pero sobre todo por la visión de a dónde se están asignando estos recursos. Si hay un espacio de política pública con enfoque social, es el Régimen no Contributivo. ¿Por qué? Porque además es uno de los espacios de menor filtración, prácticamente nula filtración. Y, ahí nos estamos asegurando de que realmente recursos asignados están llegando a personas que genuinamente tienen una necesidad.

Por ello celebro que esto contribuya a un espacio de población vulnerable, con la asignación de recursos, y que el gran reto que tenemos como país es universalizar el Régimen no Contributivo.

Yo, me sumo muy brevemente a estas palabras, que podremos ampliar sin duda alguna en el Plenario Legislativo, para reconocer la labor de esta Comisión de Asuntos Hacendarios que hoy, después de un trabajo que ha traído sobre la mesa el diputado Viales Villegas, puede dictaminar.

Muchísimas gracias.

**Presidenta:**

Tiene la palabra el diputado Avendaño, hasta por quince minutos.

**Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:**

Muchas gracias, señora Presidenta.

Nosotros, en Restauración Nacional, tuvimos una lucha frontal en relación a ningún gravamen para la Canasta Básica. Siempre nos pareció, esta Canasta Básica Alimentaria creada en el año 82, con el propósito de proteger la alimentación de las

personas más vulnerables del país; y dimos la lucha para que no quedara gravada la Canasta Básica.

Que lamentablemente por un lado y dichosamente por el otro, solamente fue con el 1%, sí, con el agravante de una acción muy censurable que hicieron en ese momento que fue sacar productos de la Canasta Básica, para grabarlos con el 13%. Acción que podemos y debemos de rectificar.

Pero totalmente de acuerdo con este proyecto del diputado Viales, Gustavo Viales, ya que devuelve ese recurso a las personas más necesitadas. Por eso nos manifestamos a favor de esta propuesta, la hemos respaldado y damos nuestro voto afirmativo, para que se tome para estas tres mil quinientas pensiones del Régimen no Contributivo.

Porque es una forma de decirles, aquí están los recursos, ustedes los necesitan; y me parece que esto es rectificar en alguna forma esa acción que se hizo, y, fortalecer a ese ámbito de personas del Régimen no Contributivo que son los más necesitados y por los que tenemos que tener el cuidado de no causar y lesionar sus finanzas, y más bien darles ese respaldo, ese subsidio, a través de esta propuesta, que elogio y me parece sumamente aceptada la propuesta del diputado Viales, y por eso Restauración Nacional la respalda.

**Presidenta:**

¿Suficientemente discutido?

Tiene la palabra la diputada Ana Lucía Delgado hasta por quince minutos.

**Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:**

Muchas gracias, señora Presidenta.

Sí, me parece que no podemos dejar de agradecerle la visión del diputado Viales al presentar esta propuesta, que busca, de manera efectiva, poder aliviar esa carga ausente dentro del Régimen no Contributivo, buscándole que efectivamente tenga fuentes de financiamiento ciertas.

Las personas que se encuentran en este Régimen no Contributivo efectivamente son las personas que más lo requieren y esa es la vocación sobre la cual, los legisladores deberíamos pretender legislar en beneficio, precisamente, de estas personas.

Así, que agradezco al diputado Viales, no solamente, la visión, sino el proyecto que el día de hoy avanza de forma decidida con el aval de la mayoría de los grupos parlamentarios y fracciones, con el fin de poder materializar que se tengan los recursos para estas tres mil quinientas pensiones que tanto se necesita y que efectivamente, se pueda subsanar de alguna forma, alguno de los temas que habían quedado pendientes con la 9635.

**Presidenta:**

¿Suficientemente discutido? Discutido. Las señoras y señores diputados que estén a favor del expediente 21.403, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Con once diputados presentes, once a favor, cero en contra.

**Aprobado el proyecto.**

**Secretaria:**

Moción N.º 26-30 de la Diputada Laura Guido Pérez:  
Para que se revise la votación del proyecto dictaminado.

**Presidenta:**

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción de revisión, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Once diputados presentes, once en contra, cero a favor.

**Rechaza la moción.**

Se han presentado varias mociones de orden a este mismo expediente que ruego a la señora Secretaria, se sirva leer.

**Secretaria:**

Moción N.º 27-30 de varios diputados y diputadas:  
Para que se consulte el texto dictaminado del expediente N°21.403 a las siguientes instituciones:

- Caja Costarricense del Seguro Social,
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,
- Ministerio de Hacienda y,
- Fondo de Desarrollo de Asignaciones Familiares.

**Presidenta:**

¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Once diputados presentes, once a favor, cero en contra.

**Aprobada la moción.**

**Secretaria:**

Moción N.º28-30 del diputado Gustavo Alonso Viales Villegas:

Para que se revise la votación sobre la moción recientemente aprobada.

**Presidenta:**

Corrijo, eran diez diputados presentes en la votación anterior.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Los señores y señoras diputadas que estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano. Diez diputados presentes, diez en contra, cero a favor.

**Rechazada la moción.**

**Secretaria:**

Moción N.º29-30 de varios diputados y diputadas:  
Para que se envíe a publicar en el Diario Oficial La Gaceta el texto dictaminado del expediente Nº21.403.

**Presidenta:**

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Diez diputados presentes, diez a favor, cero en contra.

**Aprobada la moción.**

**Secretaria:**

Moción N.º30-30 de varios diputados y diputadas:  
Para que se revise la votación sobre la moción recientemente aprobada.

**Presidenta:**

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Once diputados presentes, once en contra, cero a favor.

**Rechazada la moción.**

Se asigna el dictamen, la elaboración del dictamen, al diputado Gustavo Viales Villegas.

EXPEDIENTE N.º 21.670. LEY PARA EL RESCATE DE LAS FINANZAS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUS EMPRESAS.

Tiene informe de subcomisión y texto sustitutivo presentado.

Se ha presentado una moción de dispensa de lectura, que le ruego a la señora Secretaria, se sirva leer.

**Secretaria:**

Moción N.º31-30 de la Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:  
Para que se dispensen de lectura el informe de subcomisión y el texto sustitutivo del expediente en cuestión y su contenido se haga constar en el acta.

**Presidenta:**

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Diez diputados presentes, diez diputados presentes, don Carlos, diez a favor, cero en contra.

**Aprobada la moción de dispensa.**

[Informe de Subcomisión Expediente N.º 21.670.](#)

En discusión, el informe de subcomisión. ¿Suficientemente discutido? Discutido. Las señoras y señores diputados que estén a favor del informe de subcomisión, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Diez diputados presentes, ocho a favor, dos en contra.

**Aprobado el informe de subcomisión.**

[Moción N.º 32-30 de varios diputados y diputadas:](#)

En discusión, el texto sustitutivo. ¿Suficientemente discutido? Discutido. Los diputados y diputadas que estén a favor del texto sustitutivo, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Once diputados presentes. Once a favor, cero en contra.

**Aprobado el texto sustitutivo.**

El Expediente tiene mociones de fondo.

Se ha presentado una moción de dispensa de lectura para las mociones de fondo, que le solicito a la señora Secretaria se sirva leer.

**Secretaria:**

Moción N.º 33-30 de la diputada Guido Pérez:  
Para que se dispensen de lectura las mociones de fondo.

**Presidenta:**

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción se sirvan manifestarlo levantando la mano. Once diputados presentes. Once a favor, cero en contra.

**Aprobada la moción.**

Vamos a iniciar con el conocimiento de las mociones de fondo. Son cinco mociones de fondo.

[Moción N.º 34-30, de la diputada Guido Pérez:](#)

En discusión la moción N.º 1. ¿Suficientemente discutida?

Tiene la palabra la diputada Laura Guido, hasta por quince minutos.

**Diputada Laura Guido Pérez:**

Gracias señora Presidenta. Esta moción la he presentado con el objetivo de que incluye algunas claridades sobre el procedimiento que se está planteando en este proyecto. Uno, es dejar la claridad de que se trata sobre los proyectos que son otorgados al Instituto Costarricense de Electricidad –metiendo esa precisión– los que se otorguen al ICE.

Igualmente, solicitando que la resolución que permita eventualmente la adquisición de créditos deba ser motivada y que señale las razones técnicas por las cuales está optando por un instrumento de crédito que no cumpla con la condición anterior.

Vamos a ver, las proponentes están solicitando que la estimación de los plazos de estos créditos sea tomada en consideración, y que tengan un plazo lo más cercano posible a la vida útil de los activos que financian dichos créditos, dichas inversiones.

Aquí lo que estamos solicitando es que en caso de que eso no sea posible, entonces que el ICE, la Administración, tenga que hacer una resolución motivada que dé cuenta de por qué eso no fue posible alcanzar. Pero que además que sea con total claridad de por qué es que no se está cumpliendo con esa condición que las proponentes están solicitando.

Considerando además que puede haber razones, propiamente de los ofrecimientos que tienen los mercados financieros, en términos de plazos de los préstamos, entonces puede que no haya disponibilidad de un préstamo que se adapte a la vida útil del activo que está aquí en consideración.

En ese caso lo que estamos pidiendo es que no quede con esa inflexibilidad, sino que se tenga por absolutamente justificado con claridad, con explicación, con transparencia, cuando eso no se pueda alcanzar; pero solamente con esa distinción, de que sea en caso de que no se encuentra la disponibilidad del ofrecimiento de

endeudamiento, en esas condiciones, en el mercado financiero en ese momento disponible.

**Presidenta:**

Las mociones que ha presentado la diputada Guido me parecen sumamente relevantes, yo como proponente del proyecto pediría a las señoras y señores diputados el espacio para poderlas revisar en 137, y poder hacer el análisis respectivo, una vez que se hagan las consultas, posterior al dictamen.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción se sirvan manifestarlo levantando la mano. Nueve diputados presentes. Dos diputados a favor, siete en contra.

Rechazada la moción.

[Moción N.º 35-30 del diputado José María Villalta Florez- Estrada:](#)

En discusión la moción N.º 2. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción se sirvan manifestarlo levantando la mano. Diez diputados presentes. Dos diputados a favor, ocho en contra.

Rechazada la moción.

[Moción N.º 36-30 de la diputada Laura Guido Pérez:](#)

En discusión la moción N.º 3.

Tiene la palabra la diputada Laura Guido, hasta por quince minutos.

**Diputada Laura Guido Pérez:**

Este artículo –según lo que han planteado las proponentes– lo que hace es permitir la venta de acciones del ICE en las empresas que no son ni la Compañía de Fuerza y Luz ni Racsa, considerando empresas nuevas y Cricsa, la moción que... permitir que esa vía de venta de acciones se pueda realizar, es lo que plantea el texto sustitutivo que aprobamos, mediante un acuerdo del Consejo Directivo del ICE, que luego tendría que ser ratificado por el Consejo de Gobierno.

La moción que está en discusión en este momento lo que propone es que además sea refrendado por la Contraloría General de la República, buscando que se garantice que la decisión tomada –dado el caso de que se llegue a determinar que corresponde a una venta de acciones de empresas del ICE– esté revisada a la luz de la mayor transparencia de los procedimientos de la Administración Pública.

Pero, además en la búsqueda del mayor beneficio para la ciudadanía y en la administración responsable de los recursos como tal y que esté plenamente



justificado, validado, basado en estudios con la documentación que para ello corresponde.

Sería concorde con el espíritu de las proponentes, en particular de la proponente, para poder tener, sí agilidad, pero sin debilitar mecanismos de control y manteniendo, además, a través de un criterio especializado, como puede ser el de la Contraloría, esa posibilidad de refrendar la decisión para garantizar lo que he dicho, que esté tomada a la luz de las mejores prácticas de la Administración Pública y garantizando que el objetivo efectivamente final se cumpla, que sea el beneficio de las personas consumidoras de los servicios del ICE.

**Presidenta:**

¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción se sirvan manifestarlo levantando la mano. Nueve diputados presentes. Dos diputados a favor, siete en contra.

Rechazada la moción.

[Moción N.º 37-30 de la diputada Laura Guido Pérez:](#)

En discusión la moción N.º 4.

Tiene la palabra la diputada Laura Guido, hasta por quince minutos.

**Diputada Laura Guido Pérez:**

Gracias Presidenta. Este es el tema que a mí más me genera preocupación. Entiendo que la propuesta lo que busca es generar un impacto efectivo en las tarifas finales para las personas consumidoras, mediante bajar costos para la operación de la Institución, a través de los diferentes contratos de compraventa que realizan.

Ahora, es importante mencionar que aquí están los “contratos de compra de obra construida”; están también los contratos de la modalidad que se llama “construir, operar y transferir”, que es lo que conocemos como los “BOT”; mi preocupación es que la forma que se está planteando es la ampliación de los contratos, en combinación con la posibilidad de alargar los plazos de los préstamos que contribuyan a su financiamiento, y que esto tenga por devolución algún impacto en la cuota –por decirlo así– de pago de esa deuda que financió esta modalidad.

Sin embargo, aquí tengo dos preocupaciones muy puntuales. En el caso de los BOT, ampliar el plazo podría estar en contra del propósito de recibir por parte del ICE –a la hora de tener la transferencia– una tecnología que no esté obsoleta; es decir, que siga siendo una tecnología oportuna, que esté a la luz del tiempo en el que se está produciendo. La tecnología en generación energética tiene cambios acelerados y tiene además unos criterios de mantenimiento importantes.

En esto me quiero referir a algunos elementos que ha planteado la Contraloría General de la República en el Informe de carácter especial, acerca del proceso instaurado por el ICE y la Aresep para la concesión de generación y compra de energía eléctrica a privados. Porque en este Informe también se hacen señalamientos de varias cosas, una es que las condiciones originarias de los contratos no estuvieran hechos a la luz de la menor tarifa posible.

Entonces, ahí estaríamos ante la dificultad de si necesariamente el ampliar los plazos o ampliar los créditos van a tener por repercusión efectivamente lo que se busca con el proyecto, que es impactar la tarifa, dado que hay un problema originario en cómo se fueron diseñando estos contratos que estarían afectados en esta materia.

Por otro lado, es lo que manifiesto de que la Contraloría en esta investigación que realizó también señala preocupaciones sobre la poca fiscalización que hay con los BOT, para poder garantizar que para cuando el ICE reciba esa tecnología en transferencia haya sido cuidada durante el tiempo que estuvo en la administración del privado y que además esté... no hay una fiscalización, es decir, que permita garantizar que está siendo resguardada con todas las condiciones que debe serlo.

Evidentemente no tengo información en este momento de si se ha podido hacer alguna corrección frente a lo que el Informe de la Contraloría, en ese particular, señala, eso sería una diferencia importante en este particular. Pero a esto se suma la preocupación con respecto a la obsolescencia cuando el activo pase a manos del ICE.

Entonces, en esta moción en particular no se formula en esa línea, pero me parece que es fundamental que esté desde ya posicionado, que tiene que estar en consideración la vida útil... no, perdón, sí está aquí incluido, debe estar en consideración esa posibilidad de que no se reciba la tecnología o no se aplase el momento de la transferencia, a tal punto de que cuando se reciba sea obsoleta.

Esta moción lo que hace es dejar con claridad lo que entendemos del espíritu de la iniciativa, para poder plasmarlo en el artículo. Lo que hace es agregar que tiene que estar la negociación de los contratos y la posibilidad de extenderlos, tiene que estar justificado y tiene que estar realizada esa posibilidad, en función de garantizar que el mismo sea del menor costo posible para el consumidor y en función de la vida útil de la generación que se trate.

Ya la vida útil estaba aquí considerada, pero nos parece fundamental que no solo sea la vida útil considerada a cuánto tiempo está financiada la obra, sino también en cuándo va a volver o cuándo va a ser transferida al ICE, para que esa vida útil todavía tenga un espacio de vigencia, cuando el ICE reciba la tecnología.

En particular en el tema de garantizar que lo mismo sea de menor costo para el público, es que efectivamente se tenga la garantía de que el fin no sea la ampliación de los contratos, si esta ampliación terminaría siendo perjudicial para la tarifa final; sino que esto se pueda hacer solo en el tanto y cuando se garantice que

efectivamente va a tener un impacto positivo en la tarifa, es decir, una baja en los costos que pueda ser trasladado al consumidor final.

Esos son los objetivos, además está planteado desde las preocupaciones esbozadas en la correspondencia del proyecto y además que me parece importante hacer una revisión de este informe de la auditoría, porque hay algunos temas que sí son propios de la... algunos problemas de origen con los contratos que estarían aquí siendo ampliados; que es precisamente la preocupación que tengo de que al final no tenemos cómo garantizar –salvo que se incluya una redacción que así lo exija– que efectivamente la ampliación del plazo se traslade a una mejor condición para el consumidor, que es precisamente el espíritu que se ha planteado en el proyecto.

Entonces, para garantizar eso es que se plantea esta redacción, que es sujeta a mejora, pero que me parece que debe ser el centro de la discusión, no la posibilidad de ampliar el contrato, sino el tener por exigencia que eso se pueda hacer solo si se tiene certeza de que va a beneficiar la tarifa final.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, señora diputada. Yo estoy segura que esa gran preocupación válida que usted tiene el ICE la va a perder cuando aplique las normas NIIF como corresponde.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción se sirvan manifestarlo levantando la mano. Diez diputados presentes. Dos diputados a favor, ocho en contra.

Rechazada la moción.

Moción N.º 38-30 del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

En discusión la moción N.º 5. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción se sirvan manifestarlo levantando la mano. Diez diputados presentes. Dos diputados a favor, ocho en contra.

Rechazada la moción.

En discusión por el fondo el Expediente N.º 21.670, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Tiene la palabra la diputada Laura Guido, hasta por quince minutos.

**Diputada Laura Guido Pérez:**

Gracias, señora Presidenta. Bueno, creo que hay un espacio importante para poder continuar el diálogo, en aras de enriquecer el proyecto vía los días de mociones 137. Sin embargo, de momento, con la correspondencia que existe, que ha sido contundente en señalar que no se ha podido verificar con certeza que lo aquí propuesto pueda afectar positivamente las tarifas finales de los consumidores.

Con los problemas que he mencionado de la preocupación de fondo respecto a la historia de los contratos de compraventa del ICE, que son pocos, que además tienen problemas de origen, que fueron negociados, no a la luz de la mejor tarifa posible para el ICE.

Que son planteamientos que fueron construidos en otro momento país y que además terminaron generando que la producción que se contrata por estas vías en materia energética sea mucho más costosa, que lo que para el ICE le genera producirlo de cuenta propia

Que además ha sido señalado por la Contraloría que estuvo durante muchísimo tiempo bajo un esquema de estimación tarifaria perjudicial para el consumidor final; que estaba generando costos mucho mayores a los que correspondía, aplicando con mayor técnica una tarifa, un modelo de fijación de tarifa.

Manifiesto mi preocupación en materia de que se abra una posibilidad de ampliar los tiempos de contratos, que entonces tienen estos errores fundacionales, originarios y que ello no necesariamente se traslade a una mejor tarifa para el ICE.

En materia de activos, yo quiero permitirme que tengamos una discusión un poco más amplia. Actualmente el ICE puede vender activos, está habilitado para hacerlo, pero en materia de acciones de las empresas no está habilitado y este proyecto propone, en particular, en temas que no son tan sensibles al debate nacional, como es Cricsa y las empresas que está habilitado el ICE de generar como nuevas.

Sin embargo, desconocemos la importancia que estas empresas nuevas que el ICE fue recientemente autorizado a crear, puedan llegar a tener, cuál es la relevancia de esas empresas, si irán a ocupar algún papel estratégico en la vida de la ciudadanía.

Entonces, se estaría aquí ante la posibilidad de tener, ya no por ley, esa venta de empresas, o de las acciones de las empresas del ICE, sino que iría por Consejo de la Institución y después Consejo de Gobierno.

De ser así, cuando menos me parece fundamental que se introduzca en ese proceso la posibilidad de refrendo de la Contraloría, por lo que expliqué en la discusión de las mociones.

Sin embargo, queda también ahí la posibilidad de hacer una discusión de fondo, para determinar si vamos a ceder, como Asamblea Legislativa, esa potestad de

tomar esas decisiones, respecto a activos, que en este momento suena razonable, suena aceptable que sea por esa vía, siendo activos que no son los que cumplen las funciones más significativas de la institución, pero que podría requerir un debate mayor con el tiempo, porque no sabemos qué rumbo va tener la institución y en cuáles otras empresas podrían estar teniendo participaciones sensibles, o, poder desarrollar actividades que tengan un fin social importante que justifique un debate legislativo mayor.

Sin embargo, mi preocupación fundamental está con la modificación al artículo 22 y es la que he planteado en las mociones del caso.

En este caso, dado que no se han incorporado modificaciones que nos den certeza de que efectivamente los efectos del proyecto, queden sujetos a que efectivamente garantice una mejora en la tarifa final y todavía no se ha incorporado la posibilidad de un referendo por parte de la Contraloría General de la República, en ese caso pues no se nos hace posible votar a favor el proyecto, pero mantenemos la disposición para el diálogo y para construir de cara al futuro del mismo, en el trámite de Plenario.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**Presidenta:**

Gracias, señora Diputada.

Ciertamente, este un tema en el que, por supuesto, hay total anuencia para trabajar las mejoras, revisándolas, después de inclusive, de las consultas que se harán. Y, no deja de ser un tema técnico que requiere profundizar, pero no deja de ser, además, un tema vital para la discusión nacional.

Cuando estamos hablando de las finanzas del Instituto Costarricense de Electricidad, no estamos hablando de un tema menor; cuando estamos hablando de un problema en las finanzas del ICE, no estamos hablando de un tema menor.

El otro día cuando esta Comisión realizó una mesa de trabajo para recibir audiencias con respecto al presupuesto, y tuvo una mesa de trabajo donde se incluyó al Minae; la nueva jerarca del Minae señaló unas palabras, que, a mi juicio, son muy sabias para lo que tiene de frente nuestro país, y que yo esperarí, genuinamente, que ella pueda aplicar.

Y, ella decía, que el Minae está y debe de tener como objetivo, responder a la pregunta, ¿cómo ayudar en la reconstrucción de este país? Ese es el rol que se deben preguntar las empresas públicas del Estado, cómo ayudar a nuestro país a generar desarrollo, y en este caso empresas, como en el caso de Minae, le señalábamos, cuando por ejemplo... empresas no, instituciones como el caso de Minae, cuando cualquier costarricense relaciona a Setena con la palabra obstáculo, obviamente esa gran apreciación que hace la jerarca en su momento, me parece a mí, una ruta acertada.

En el caso del Instituto Costarricense de Electricidad, no hay, no hay un solo costarricense que no tenga claro que el ICE representa el modelo de desarrollo al que le apostó este país. Porque hoy cuando hablamos de los dilemas más grandes que enfrentamos con la pandemia, como es el tema de educación y hacer posible que el problema que tenemos en las aulas no vaya a repercutir en el tejido social de nuestra sociedad, hoy es un tema que tiene menores repercusiones gracias al proceso de electrificación masiva que llevó el ICE a lo largo y ancho de este país.

Esta es una institución que está relacionada con desarrollo, sin duda alguna, ha puesto la electrificación y las telecomunicaciones a jugar un papel vital en el crecimiento económico y social de nuestro país. Y hoy como nunca, requiere de instrumentos para sanear sus finanzas y poder seguir siendo ese motor de desarrollo nacional.

Cuando hablamos de querer a una institución emblemática, no solamente es hablar de uno de los objetivos, pero es uno de los objetivos que tiene este proyecto, y es la repercusión en las tarifas eléctricas, sin duda alguna, de los hogares, de las empresas y de las industrias. Pero como número uno, es hacer que una institución como el ICE no se vuelva Japdeva en unos próximos años, y ese es el objetivo número uno que tiene este proyecto.

El ICE tiene un problema en sus finanzas que aquí nadie ha querido tocar, que aquí ni siquiera el Gobierno de la República ha querido tocar.

Vimos como a finales del año pasado salió un comunicado, donde decía que el Gobierno va a ver el número rojo de las empresas públicas; y aquí estamos esperando los resultados de los números rojos de empresas públicas, entre ellas el ICE. Porque la situación es muy difícil y deberíamos de abrazar con mucha seriedad y con muchísimo cuidado, proyectos de ley que tengan como objetivo genuino, una preocupación de una de las empresas más importantes para nuestro país.

El ICE afronta retos impostergables y muy serios en problemas de finanzas, el costo de la energía eléctrica ha venido aumentando de forma significativa en lo que llevamos de este siglo XXI, generando un impacto económico en las familias, comercios e industrias, afectando sin duda la competitividad y el crecimiento económico del país.

¿Cómo ayudar en esa reconstrucción país que nos hacía reflexionar la jerarca del Minae?

El servicio eléctrico es un servicio esencial de los usuarios, no va, ni pueden prescindir, pero hay que tener claro que lo que sí pueden hacer los usuarios hoy es bajar su consumo, con la consecuente disminución de los ingresos que eso tendría para el ICE y la afectación que eso conlleva para cubrir sus costos fijos.

La situación antes planteada produce lo que yo he denominado, una espiral descendente, en la cual el aumento de la tarifa reduce el consumo, la reducción del consumo reduce los ingresos, la reducción de los ingresos hace que el pago de los

costos fijos, genere un aumento de la tarifa, lo que termina nuevamente bajando el consumo y los ingresos del ICE.

Es apremiante reducir la deuda del ICE, para evitar que las tarifas sigan subiendo y se reduzca aún más el consumo de sus usuarios, agravando aún más la situación financiera del ICE, que requiere ser rescatada. Para que pueda incentivar, la competitividad y el crecimiento económico del país, mediante mejores tarifas que permitan que las familias puedan aprovechar el uso de las nuevas tecnologías, como los vehículos eléctricos y electrodomésticos que mejoran la calidad de vida de las personas. Así también como las empresas que puedan reactivarse después de una crisis inédita como la que hoy vivimos, con tarifas competitivas.

Por eso este proyecto de ley, además, contribuye a estar listos a esa recuperación post pandemia, que tanto urge y necesita el país.

A los usuarios no les corresponde, el rescate financiero del grupo ICE, mediante tarifas crecientes y de ahí que debe ser un objetivo primordial, sanar las finanzas de la institución.

El ICE debería de ser hoy el más interesado, en venir y abrazar proyectos de ley que tengan esa finalidad. La institución puede tener activos ociosos o inversiones que ya no hacen sentido bajo las circunstancias actuales, por lo que es necesario que el ICE pueda tener, la flexibilidad de tomar la decisión de vender acciones de empresas de su conglomerado, que le permita usar esos ingresos para disminuir significativamente sus deudas y estabilizar su situación financiera.

El ejemplo más claro de esto que me viene a la mente, es el ejemplo de Cable Visión; el ICE absorbió a Cable Visión y al mismo tiempo absorbió, sus pérdidas y las malas decisiones que eso llevaba.

Por ello, lo que este proyecto de ley pretende, es una autorización a la venta de acciones de empresas que pertenecen a su conglomerado, que requieren autorización legal para ello -al día de hoy-, en tanto ya están autorizados a la venta otros activos como vehículos y propiedades de la institución, como se señaló en la consulta hecha al propio ICE.

Más de tres mil doscientas propiedades identificamos en el ICE, y hoy esas propiedades ya pueden ser tratadas como activos y ya pueden ser autorizadas a la venta.

Esta iniciativa de ley, expresamente, excluye, a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz y a Racsa, puesto que no quiere -y repito- no quiere incidir en la actividad comercial que hoy en día tienen dichas empresas y su incidencia en el Grupo ICE.

En el presente proyecto de ley se plantea que el Consejo de Gobierno del ICE, con la ratificación del Consejo de Gobierno, como actor accionista del Grupo ICE, pueda tomar la decisión de vender acciones propiedad del ICE y sus empresas,

exceptuando la Compañía Nacional de Fuerza y Luz y Racsa -como ya lo he señalado-, que seguirán requiriendo de una ley especial.

El Consejo de Gobierno tiene la posibilidad sobre el buen funcionamiento de las empresas del Estado y de ahí su papel en esta materia; los proyectos que el ICE financian debe guardar una correlación con la vida útil dada de cada caso, contrario a lo está hoy forzando el flujo de caja de corto plazo, amortizando proyectos que han sido financiados y que podrían amortizarse, en plazos mayores para no impactar tan fuertemente las tarifas.

Se comparte que las condiciones de los mercados financieros pueden ser variables, como lo señaló el ICE, y por esa razón se acogió la observación hecha por la institución en el artículo 1 del proyecto.

Reiteramos la importancia de que el Grupo ICE, estructure sus financiamientos. ¿Cuáles incluye este proyecto? Créditos de fideicomisos, titulaciones, arrendamientos y los de BOT, contratos de compraventa, para que los plazos de esos financiamientos se encuentren lo más cercano posible a la vida útil de esas inversiones, con el fin de dar un respiro a las deterioradas finanzas de la institución.

Porque como manifestamos anteriormente, la toma de soluciones en esa materia es impostergable. Además, el proyecto de ley permite que los proyectos de BOT construir, operar y transferir por sus siglas en inglés, puedan tener plazos de hasta cuarenta años, con el fin de que permitan que tecnologías de generación como la hidroeléctrica que ya se ha financiado con estos contratos, e incluso la eólica, puedan amortizarse en plazos mayores. ¿Cuál es el problema de dar un contrato donde la vida útil de ese activo sobrepasa -sin duda alguna y comprobado- más de veinte años?

Hoy, esos plazos deben de amortizarse actualmente en un máximo de veinte años, incluyendo entre ese plazo, el periodo de construcción, es decir, plazos de financiamiento de dieciocho años o menos, para equipos con vida útil de mínimo cuarenta y veinticinco años, con el consecuente impacto en el flujo de financiamiento de la institución.

Se incluye un transitorio, un transitorio con el fin –ciertamente- que los usuarios reciban los beneficios tarifarios que el proyecto de ley genera. ¡Lo que no ha hecho hasta ahora el ICE!

La Aresep, debe realizar las fijaciones tarifarias que correspondan para que los ahorros, en todos los tipos de financiamientos mencionados, se trasladen a los usuarios mediante los mecanismos de fijación tarifaria, ordinarios, ya existentes. Y adicionalmente, incluir expresamente en las metodologías tarifarias, que los financiamientos se reconozcan de acuerdo con la vida útil de los activos.

El transitorio garantiza, que los usuarios reciban en las tarifas, los beneficios de los ahorros que se generan, con mejores plazos de financiamiento del ICE y venta de activos, tanto mediante fijaciones tarifarias de los mecanismos actuales, así como



mediante la incorporación de criterios de amortización de los activos en las metodologías tarifarias existentes.

Así compañeras y compañeros, este proyecto de ley se presentó, hace mucho antes, inclusive, del cambio que se diera en el ICE, con la llegada de la nueva Gerencia General, para ciertamente trabajar una iniciativa que buscara ver el problema de las finanzas de esa entidad.

Muchos de los temas que contempla este proyecto de ley, la propia entidad ha reconocido como temas que ha empezado a aplicar, y yo aplaudo, que no solamente el proyecto demuestre que ese era el camino correcto, sino que no hay nada de malo en qué si ya se activa, por qué entonces no hacerlo como ley.

También, es un proyecto que viene apuntar en la dirección correcta de lo que ya hizo este Plenario Legislativo, cuando abrió la información que no estaba en competencia. Y, ese es un tema vital, porque mucha de la discusión que aquí se ha dado es, pensar qué afectación pueda tener en el ICE. La mejor forma de saberlo es cuando la información se puede dar, abierta, accesible y transparentemente, para ese rubro de electricidad.

Hoy la cartera de BOT representa un 13%, hay 13% de contratos en esa condición que podrían entrar a ver mejoras, incluyendo lo que ha futuro se tenga previsto.

Con respecto al 2018, los estados consolidados de la situación financiera del ICE, al cierre del 2018, el patrimonio del ICE era de cuatro puntos cinco billones de dólares, y la deuda del ICE de cinco puntos nueve billones de dólares.

En otras palabras, las deudas las del ICE, de acuerdo con esos estados consolidados del 2018, son 30% mayores que el patrimonio que se ha desarrollado a lo largo de siete décadas.

De esta forma, yo quiero pedir el apoyo a las señoras y señores diputados, para dictaminar este proyecto de ley, denominado Rescate de las Finanzas del ICE y sus Empresas.

**Presidenta:**

¿Suficientemente discutido? Discutido. Las señoras y señores diputados, que estén a favor, por el fondo del Expediente 21.670, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Con once diputados presentes, nueve a favor, dos en contra.

**Aprobado el proyecto por el fondo.**

Se ha presentado una moción de revisión que le solicito a la señora Secretaria, se sirva leer.

**Secretaria:**

Moción N.º 39-30 de la diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:  
Para que se revise la votación por el fondo del expediente 21.670.

**Presidenta:**

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Con once diputados presentes. Once en contra. Cero a favor.

Rechazada la moción de revisión.

**Presidenta:**

Se ha presentado una moción de consulta que le solicito a la señora Secretaria, se sirva leer.

**Secretaria:**

Moción N.º 40-30 de la diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:  
Para que para el que texto dictaminado, se consulte a las siguientes instituciones:

- Contraloría General de la República.
- Ministerio de Ambiente y Energía.
- Instituto Costarricense de Electricidad.
- Cámara de Industrias.
- Asociación Costarricense de Productores de Energía.
- Cámara de Empresas Distribuidoras de Energía.

**Presidenta:**

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados, que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Con once diputados presentes, once a favor, cero en contra.

**Aprobada la moción.**

El dictamen se asigna a mi persona, y, hay otras mociones de orden que ruego a la señora Secretaria, se sirva leer.

**Secretaria:**

Moción N.º 41-30 de la diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:  
Para que se revise la votación de la moción anterior

**Presidenta:**

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados, que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Con once diputados presentes, once en contra, cero a favor.

Rechazada la moción.

**Secretaria:**

Moción N.º 42-30 de la diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:  
Para que el departamento de Servicios Técnicos rinda un informe sobre el texto dictaminado.

**Presidenta:**

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Con diez diputados presentes, diez a favor, cero en contra.

**Aprobada la moción.**

**Secretaria:**

Moción N.º 43-30 de varias diputadas y diputados:  
Para que el texto anteriormente dictaminado, sea publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

**Presidenta:**

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados, que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Con diez diputados presentes, diez a favor, cero en contra.

**Aprobada la moción.**

**Secretaria:**

Moción N.º 44-30 de la diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:  
Para que se revise la votación de la moción anterior.

**Presidenta:**

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados, que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Con diez diputados presentes, diez a favor, cero en contra.

Rechazada la moción.

Solo recordar, que el dictamen del expediente 21.670 -como lo mencioné antes- se ha asignado a esta diputada, y antes de concluir la sesión, se ha presentado una moción de orden que le ruego a la señora Secretaria, se sirva leer.

**Secretaria:**

EXPEDIENTE N.º 22.250. CUARTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020 DE LA LEY N.º 9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 Y SUS REFORMAS.

Moción N.º 45-30 de la diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:  
Para que en el trámite del EXPEDIENTE N.º 22.250. CUARTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020 DE LA LEY N.º 9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 Y SUS REFORMAS; se reciba en audiencia a los jefes de las siguientes instituciones:

- Ministerio de Hacienda.
- Ministerio de Planificación y Política Económica.

**Presidenta:**

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Diez diputados presentes, diez a favor, cero en contra.

**Aprobada la moción.**

Recordarles a las señoras y señores diputados, como se previó previamente, que el día de mañana tenemos una larga sesión, que inicia de las nueve y quince para las nueve y treinta de la mañana, para analizar y discutir varios títulos presupuestarios del Presupuesto Ordinario, y, hay sesión también convocada a la una y quince y a las tres de la tarde.

De igual forma, el día viernes se tiene previsto, el dictamen del Tercer Presupuesto Extraordinario, a modo de recordatorio.

Al ser las quince horas con seis minutos, se levanta la sesión

Dip. Silvia Vanessa Hernández Sánchez  
**Presidenta**

Dip. Laura Guido Pérez  
**Secretaria**